



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL BERCIAL

El Pleno del Ayuntamiento de El Bercial, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, ha aprobado provisionalmente la modificación de los artículos 4 y 5 de la Ordenanza Fiscal de la Tasa del Cementerio Municipal, para que los interesados puedan realizar reclamaciones, durante el plazo de treinta días.

El Bercial, 10 de junio de 2025.-Ángel Luis Gutiérrez Muñoz.

N.º I.-2970